REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 6 de Noviembre de 2.011.-

## DECRETO EXENTO

## VISTOS:

 Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-948-CM11 denominada "Serv. Traslado Lota/Cañete Microcentro Los Arroceros" correspondiente a viaje a las ciudades de Cañete, Lebu, Arauco y Lota. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-948-CM11 denominada "Serv. Traslado Lota/Cañete Microcentro Los Arroceros" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut Nº 76.465.610-5 por un Monto de \$ 2.980.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP del Microcentro "Los Arroceros", al Ítem 215.22,08:907 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011

ANÓTESE, REPRÉNDESE Y COMUNÍQUESE, MUNICIPA

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO (S) MUNICIPA

PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

CCC/JCS/JAMM/CMF/JLTH/jlth-DISTRIBUCION:

Al-Sr. Asesor Jurídico

**ECHETARI** 

2. Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ABONAUR ABO

ADMINISTRADOX MUNICIPAL XPOR ORDEN DEL

ALCALDE

PABOGADO D.A.E.M.

PARRAL